

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Septuagésima reunión del Comité Permanente
Rosa Khutor, Sochi (Federación de Rusia), 1-5 de octubre de 2018

INFORME DEL SUBGRUPO MIKE-ETIS

El presente documento ha sido preparado por la Presidencia del Subgrupo MIKE-ETIS del Comité Permanente en relación con el punto 49.1 del orden del día.

1. El Subgrupo MIKE-ETIS del Comité Permanente se reunió en los márgenes de la 70ª reunión del Comité Permanente (SC70) el miércoles 2 de octubre de 2018 y el jueves 3 de octubre de 2018. Asistieron a las reuniones del Subgrupo Bélgica, el Canadá (Presidencia), el Camerún, China, Etiopía, Indonesia, Namibia (Vicepresidencia), el Níger y Zimbabwe en calidad de miembros del Subgrupo MIKE-ETIS, Kenya y Singapur como Partes observadoras, los miembros del Grupo asesor técnico (GAT) de MIKE-ETIS presentes en la reunión SC70 y la Secretaría.
2. El Subgrupo MIKE-ETIS aprobó una enmienda del mandato para dar efecto a la aclaración realizada en la reunión SC61 sobre la participación en reuniones del Subgrupo MIKE-ETIS. Se propone la inclusión del apartado c) con el siguiente texto en el epígrafe **Modus operandi**:

Modus operandi

- c) *Podrán participar en las reuniones del Subgrupo MIKE-ETIS los miembros del Grupo asesor técnico MIKE-ETIS, representantes de las Partes, representantes de los Grupos de Especialistas en Elefantes Africanos y Asiáticos de la CSE/UICN y cualquier otro observador que haya sido aprobado por el Subgrupo MIKE-ETIS.*
3. El Subgrupo MIKE-ETIS tomó nota de la actualización sobre la aplicación de MIKE en África y Asia presentada por el coordinador del programa MIKE así como el apoyo para sitios concretos facilitado por el Gobierno del Japón. El Subgrupo MIKE-ETIS felicitó al equipo de MIKE por el trabajo realizado hasta la fecha.
4. El Subgrupo MIKE-ETIS tomó nota de la actualización sobre la aplicación de ETIS presentada por el director de ETIS de TRAFFIC. El Subgrupo expresó su agradecimiento por la diligente labor realizada por TRAFFIC (ETIS) y apoyó la solicitud de TRAFFIC de realizar una evaluación formal sobre la recolección de datos de ETIS. El Subgrupo también observó que TRAFFIC colaborará con la Secretaría CITES en el diseño, el contenido y la distribución de un cuestionario a este respecto.
5. Con arreglo al mandato del Grupo asesor técnico (GAT) MIKE-ETIS, aprobado por el Subgrupo MIKE-ETIS en la reunión SC65, la Secretaría presentó candidaturas para nuevos expertos mundiales del GAT. El subgrupo aprobó las siguientes candidaturas:

Categoría de experto	Candidatos
Mundial	Holly Dublin
Mundial	William Link

El Subgrupo convino en estudiar las candidaturas que serían finalizadas por TRAFFIC entre períodos de sesiones por medios electrónicos a fin de evitar retrasos en la labor del GAT.

6. El Subgrupo MIKE-ETIS examinó el documento SC70 49.3 y transmitió al Comité Permanente sus recomendaciones en el documento SC70 Com. 15.
7. El Subgrupo estudió las intervenciones realizadas por Kenya sobre el análisis de ETIS. Kenya propuso que el análisis se agrupara en dos (2) períodos, es decir, datos sobre el período 2008–2012 (anterior al Plan de acción nacional para el marfil) y sobre 2013–2017 para reflejar y evaluar las repercusiones de las principales decisiones adoptadas en reuniones anteriores de la Conferencia de las Partes. TRAFFIC aclaró que el análisis de conglomerados ya incluye datos sobre períodos de tres años (p. ej., 2009–2011, 2012–2014 y 2015–2017) y que se pueden realizar comparaciones generales entre esos períodos.
8. TRAFFIC recordó al Subgrupo que el análisis para la CoP18 se remitirá a las Partes 30 días antes de su publicación en el sitio web de la CITES.
9. El Subgrupo MIKE-ETIS recomienda que el Comité Permanente solicite que la Secretaría CITES prepare lo siguiente, conjuntamente con TRAFFIC:
 - a) un anexo con las observaciones realizadas por las Partes sobre el informe de ETIS y lo distribuya como parte del documento que será examinado por las Partes en la CoP18; e
 - b) indique en el documento si se han recibido observaciones y, en la medida de lo posible, responda a las cuestiones planteadas por las Partes.
10. El Subgrupo MIKE-ETIS debatió sobre el acceso a los datos y los acuerdos de confidencialidad en lo relativo a los programas MIKE y ETIS a fin de facilitar la aplicación de las disposiciones contenidas en el párrafo 26 g) de la Resolución Conf. 10.10 (Rev. CoP17). Se acordó que el término “acuerdo de confidencialidad”, según figura en el párrafo 26 g), se consideraría como un “acuerdo de uso de datos” en relación con las condiciones sobre la divulgación de datos para fines de investigación. El Subgrupo recomendó entablar un diálogo con los coordinadores nacionales de MIKE de los respectivos Estados del área de distribución sobre el consentimiento para la divulgación de datos detallados sobre MIKE y el posterior intercambio de información sobre los resultados de la investigación. Se pidió a TRAFFIC que se asegurara de consultar a los proveedores de datos pertinentes sobre la cesión de datos a terceros.
11. El Subgrupo MIKE-ETIS apoyó la solicitud de TRAFFIC de publicar los datos agregados sobre el número y peso de los decomisos de marfil en el sitio web de la CITES. En este sentido, el Subgrupo recomienda que el Comité Permanente pida a TRAFFIC que recopile cada año resúmenes agregados de los datos validados de ETIS para presentarlos en el sitio web de la CITES.

Recomendaciones del Subgrupo MIKE-ETIS para su examen por el Comité Permanente

12. El Subgrupo MIKE-ETIS recomienda que el Comité Permanente:
 - a) Tome nota del informe; y
 - b) Apoye las recomendaciones contenidas en los párrafos 2, 9 y 11.